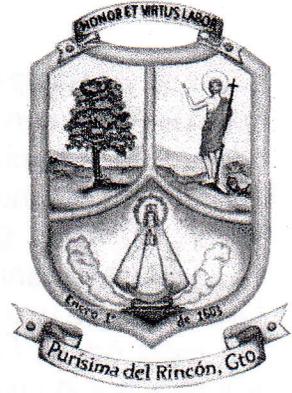


Purísima del Rincón  
Nuestra grandeza es la gente



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**ACTA No.003**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, del día **18 dieciocho de octubre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión ordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión* desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **003**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos a favor su contenido.** -----

**TERCERO.-** Aprobación de actas de ayuntamiento número **001 y 002.** Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor**, el contenido de las

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Prestes', 'Lg', and 'Lg4'.*

mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** La C. [REDACTED] en su calidad de Administradora de la Sociedad Mercantil denominada "[REDACTED]", solicita el permiso de uso de suelo para el giro de "[REDACTED]" en el domicilio ubicado en calle [REDACTED] C. [REDACTED], por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación de la propietaria, copia de escritura pública de propiedad número [REDACTED] de fecha 31 de octubre del año 2017, otorgada ante la fe del notario público número 100, Lic. Jorge Arturo Zepeda Orozco, adscrito a la Ciudad de León, Guanajuato, copia de escritura pública número 29,320 de fecha 5 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del notario público número 44, Lic. Alejandro Duran Llamas, adscrito a la Ciudad de León, Guanajuato, la cual contiene la constitución de la sociedad mercantil, copia de constancia de situación fiscal, y como vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad media H2 (200-300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria, usos condicionados a tiendas de productos básicos y de especialidades como la venta de abarrotes, comestibles, comida elaborada sin comedor o panaderías de hasta 500 m2. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **acuerdan** por mayoría de votos otorgar a favor de la C. [REDACTED] en su calidad de Administradora de la Sociedad Mercantil denominada "[REDACTED]" el permiso de uso de suelo para el giro de "[REDACTED]" en el domicilio ubicado en calle [REDACTED] de esta Ciudad, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Se abstiene** de votar el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo por las razones establecidas en el artículo 71 del ordenamiento legal antes mencionado, así mismo por manifestar bajo protesta de decir verdad, que tiene interés personal en el asunto que se trata. -----

**2.-** Los C.C. [REDACTED] solicitan permiso de uso de suelo para el giro de "[REDACTED]" en el domicilio ubicado en calle [REDACTED] de esta Ciudad, por lo cual presentan formato único de solicitud, copia de identificación de los propietarios, copia de escritura pública de propiedad número [REDACTED] de fecha 4 de enero del año 2012, otorgada ante la fe del notario público número 8, Lic. Arturo Quintana Martínez, adscrito a este Municipio, copia de constancia de situación fiscal y vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de centro histórico, compatible con zona habitacional H1 (100-200 hab/ha), zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria, con usos condicionados a tiendas de productos básicos y de especialidades como la venta de abarrotes, comestibles, comida elaborada sin comedor o panaderías de hasta 500 m2. **En atención** a lo solicitado, los miembros del Órgano Colegiado, **acuerdan** por mayoría de votos, turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, integrándose a dicha comisión el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, a fin de que se verifique la factibilidad del uso de suelo solicitado, y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado sea retomado el punto en cuestión para su determinación. **Se abstienen** de votar los Regidores Roberto Saiz Soto y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así

M. S.  
[Handwritten signatures and initials on the left margin]

mismo por manifestar bajo protesta de decir verdad, que existe conflicto de interés en el asunto que se trata. -----

**QUINTO.-** Intervención de la Mtra. Yazmín Sánchez Trujillo, Directora de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita aprobación de recurso por la cantidad de hasta **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)**, para cubrir los gastos que se generen con motivo de la **XIX Feria Vocacional y Profesiográfica**, organizada por el Órgano Colegiado Intermunicipal de Educación Media Superior y Superior del Rincón, a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente año, en el Auditorio Municipal "Prof. Manuel Gilberto Palomino Méndez", así mismo se apoyará con el transporte a los alumnos de las diferentes secundarias y preparatorias que participen en el evento señalado. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de hasta **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines propuestos. Dicho monto que será tomado de la partida "**Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

**2.-** Solicita aprobación de recurso por la cantidad de hasta **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen por la realización del "**Festival de la Muerte Purísima del Rincón 2018**", así como para la premiación del Concurso de Altar de Muertos, eventos a realizarse el día 1 de noviembre del presente año, cabe mencionar que dicho recurso será erogado de las siguientes partidas presupuestales: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3821/E0062; "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3291/E0062; "**Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**", con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3361/E0062; y "**Materiales y útiles de oficina**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/2111/E0062, todas del presupuesto asignado a la Dirección de Educación Municipal. En atención a lo antes expuesto, este Cuerpo Colegiado **aprueba** por mayoría de votos la liberación del recurso por la cantidad de hasta **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines descritos. -----

**3.-** Solicita aprobación de recurso por la cantidad de hasta **\$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen con motivo de la realización del **desfile conmemorativo al 108 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana**, mismo que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del año que transcurre. En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos, destinar la cantidad de hasta **\$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines propuestos. Monto que será tomado de las siguientes partidas presupuestales: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3821/E0062; "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3291/E0062; y "**Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3361/E0062, todas del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

**4.-** Solicita autorización para **ejercer el recurso por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para otorgar premios a los niños que obtuvieron los primeros lugares en tres diferentes categorías dentro del concurso de cuentos infantiles escritos por niños y niñas denominado: **¿Quieres que te lo cuente otra vez?** el cual se realizó en coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura. En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de 10 votos destinar la cantidad de **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos.

*[Handwritten signature]*

Monto que será tomado de la partida "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta M24/1100118/31111-0401/2.5.6/3821/E0062 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

**SEXTO.-** Escrito que presenta el C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita se analice y en su caso autorice declarar como asueto los días viernes 02 de noviembre con motivo del "Día de Muertos" y lunes 19 de noviembre, de acuerdo al calendario oficial con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana. **En atención a lo antes descrito los miembros del Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos declarar como días de asueto el viernes 02 y lunes 19 de noviembre del año en curso, por lo cual instruyen al departamento de Recursos Humanos comunique al personal que labora dentro de esta Presidencia Municipal lo acordado por esta Autoridad, así mismo la presente autorización no aplica para las dependencias que por la naturaleza de sus funciones, no les es posible descuidar sus labores. -----**

**2.-** Pone a consideración de los miembros del pleno la **conformación de un comité encargado de analizar y determinar el pago de días para los trabajadores que se encuentren incapacitados, ya sea para que cuenten o no con dicha prestación, así como para analizar los asuntos relacionados a la seguridad social** del personal que labora para el municipio. **Hace uso de la voz el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado, quien manifiesta no estar de acuerdo con lo solicitado, ello en virtud de que, con la presente autorización se incumple con la obligación que se tiene como patrón al no tener asegurados a todos los trabajadores, así mismo, solicita se instruya al Departamento de Recursos Humanos dar de alta a la totalidad de los empleados que laboran para el municipio y se emita un informe al respecto, por lo anterior menciona que su voto es no a favor de lo solicitado. Acto seguido, no habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento la presente solicitud, acordando por mayoría de votos, la conformación de dicho comité, mismo que quedará integrado por la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Sindico del Ayuntamiento, así como los Regidores Prof. José Luis Salmerón Verdín, Luz María López Vargas y Lucina García Torres, además del C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal, C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos, y Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Director Jurídico, otorgando la mayoría del Honorable Ayuntamiento, la facultad a los integrantes de esta comisión para que sean ellos quienes estudien, analicen y en su caso aprueben el caso en concreto que sea presentado por el trabajador, de forma que se vea beneficiado de la mejor manera el personal que labora para este Municipio.-----**

**3.-** Solicita analizar y en su caso autorizar la creación de un **fondo de ahorro del 8.33%** sobre las "dietas" más "otras prestaciones de carácter social y económico" de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, consistente en depositar en una cuenta individual lo que cada miembro del Pleno autorice ahorrar en cada nómina, más dicho porcentaje otorgado por el Municipio. **Toma la palabra el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado, quien expresa que renuncia de manera personal a este fondo de ahorro. Al respecto los integrantes del Órgano Colegiado aprueban por mayoría de votos la creación de un fondo de ahorro, del 8.33 % sobre las remuneraciones que perciben cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, a partir de la nómina número 23, con efecto retroactivo en la nómina 22, para ser entregado al término de la presente Administración Municipal 2018-2021, así mismo el porcentaje de ahorro de cada integrante del Cabildo se plasma en la siguiente tabla: -----**

Nombre	Aportación municipal	Monto de ahorro
Marco Antonio Padilla Gómez (únicamente la retención para el Presidente Municipal, surtrá	2,896.59	■ ■ ■

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'LGP' and 'P' near the bottom.

efectos a partir de la nómina número 23)		
Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz	1,445.75	
Roberto Saíz Soto	1,303.89	
Guadalupe Hernández León	1,303.89	
Prof. José Luis Salmerón Verdín	1,303.89	
Ma. Concepción Saldaña García	1,303.89	
Luz María López Vargas	1,303.89	
M.V.Z. Daniel Aranda Collazo	1,303.89	
Lucina García Torres	1,303.89	
Lic. Rodrigo Cabrera Preciado	0.00	0.00

4.- Solicita autorización para realizar el pago de la **PRIMA VACACIONAL** en la nómina 24 correspondiente al periodo del 12 al 25 de noviembre y que se deposita el día **viernes 23 de noviembre del presente año**, equivalente al 30% de 20 días de salario, (esto no aplica para miembros del H. Ayuntamiento) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban** por mayoría de votos lo solicitado. -----

5.- Solicita la autorización para realizar el pago de **AGUINALDO** equivalente a 40 días de salario (dietas más otras prestaciones de carácter social y económico en su caso) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando, en la nómina 25 correspondiente al periodo del 26 de noviembre al 09 de diciembre y que se deposita el **viernes 07 de diciembre del año que transcurre**. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban** por mayoría de votos lo solicitado. -----

6.- Solicita a los miembros del Ayuntamiento analizar y en su caso autorizar el **periodo vacacional decembrino**, proponiendo sea comprendido del lunes 24 de diciembre del 2018 al 06 de enero del año 2019, reincorporándonos a nuestras labores el día lunes 07 de enero del 2019. **Por lo anterior solicita pagar la nómina 26** el día viernes 21 de diciembre, último día de labores del presente año, así mismo en la última nómina se pagaran 22 días correspondientes al periodo del 10 al 31 de diciembre, debido a que por cuestiones contables hay que cerrar el año, por ello, en la nómina número 01 del próximo año 2019 se pagarán únicamente 6 días. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

7.- El C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado de Recursos Humanos, informa al Pleno que actualmente este municipio ha apoyado a las siguientes instituciones con el pago de las siguientes plazas: CETAC, María Guadalupe Collazo Preciado con un salario de \$2,555.00; Ministerio Público, Teresita Flores Gaona con un salario de \$1,073.00; SAGARPA Beatriz Gómez Cedillo y Ana Esther Tavares Vázquez con un salario de \$3,650.00 cada una; y Centro Comunitario San Silvestre, María Oliva Mata \$2,042. **De lo antes expuesto los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados**, así mismo instruyen al encargado de Recursos Humanos solicite al Ministerio Público y la SAGARPA, rindan un informe a esta Autoridad sobre las actividades realizadas por el personal que ocupa las plazas, hasta en tanto se renovararán los contratos correspondientes al Ministerio Público y la SAGARPA hasta el mes de diciembre del presente año. -----

**SÉPTIMO.** - El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Ayuntamiento que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante oficio número ASEG/689/2018, remitió a la Contraloría Municipal, con copia para el Honorable Ayuntamiento, la denuncia administrativa derivada del informe de resultados, relativo a la revisión de la cuenta pública del municipio de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **Expuesto** lo anterior los miembros del Ayuntamiento se dan por enterados. -----

**OCTAVO.**- Escrito que presenta el C. [REDACTED], quien **actualmente es policía activo dentro de la dirección de seguridad pública municipal**, mediante el cual manifiesta que debido a un accidente que sufrió

[Handwritten signatures and initials, including names like 'Roberto', 'Héctor', and 'Luz María']

durante un acondicionamiento físico, se encuentra incapacitado para desempeñar las actividades policiales, más sin embargo manifiesta que esta situación no lo separa de su nombramiento y mucho menos de su postura de policía activo, motivo por el cual **solicita le sean proporcionados los vales de despensa por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) cada uno**, que corresponden el primero al 18 de septiembre y el segundo al 05 de octubre del presente año 2018, así como los consecutivos. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos el otorgamiento de los vales de despensa solicitados así como los consecutivos, por lo cual se instruye a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de cumplimiento a lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

**NOVENO.-** El Honorable Congreso del Estado, mediante circular número 1, informa sobre la elección de la mesa directiva del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

**DÉCIMO.-** El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **solicita a los integrantes del Pleno la ratificación del nombramiento del Cronista Municipal a favor del C. Rogelio López Melchor**. De lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de votos la ratificación del **nombramiento del CRONISTA MUNICIPAL a favor del C. ROGELIO LÓPEZ MELCHOR**. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** El C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, solicita autorización para la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, los cuales se destinarán para gastos de operación de ese organismo descentralizado. De lo anterior los integrantes del Pleno por mayoría de votos **aprueban** la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. Dicho monto será tomado de la partida "Subsidio al DIF Municipal" con número de cuenta M24/1100118/31111-0101/4.2.1/4341/U0001. Así mismo el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado, solicita se brinde información complementaria sobre el destino que se dará al subsidio autorizado. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, solicita a esta Autoridad Municipal, se apruebe la conformación del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., (CAEP)** para la Administración Pública Municipal 2018-2021, en los términos que establece el artículo 230 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y los artículos 14 y 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. **Al respecto** los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 9 votos la conformación del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Purísima del Rincón, Gto. (CAEP)**, siendo integrado por el Síndico del Ayuntamiento, Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, y los Regidores Roberto Sainz Soto, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, además de la presencia del Tesorero Municipal, el Director Jurídico y el Contralor Municipal quienes tendrán derecho únicamente a voz. -----

**DÉCIMO TERCERO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

dgx
   
 P. Padilla
   
 M.A.P.

a).- La **Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones**, mediante oficio circular número 06 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b).- La **Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones**, mediante oficio circular número 07 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, formulada por el Gobernador del Estado. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

**DÉCIMO CUARTO.**- Escrito que presenta el I.A. Diego Isaác Dávila Cano Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para los Municipios del Rincón (SITRATA), mediante el cual entrega el informe de actividades de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Metropolitana San Jerónimo, correspondiente a la gestión 2015 – 2018, mismo que se integra a la presente acta como anexo número "uno", para su debida constancia. De lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados. -----

**DÉCIMO QUINTO.**- Escrito que presenta la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la conformación de un Comité de Transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. De lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de votos la **conformación del Comité de Transparencia de Purísima del Rincón, Gto.**, mismo que será integrado por los titulares de las siguientes áreas: Comisionado en Materia de Gobierno y Régimen Interior, Titular de la Dirección Jurídica, el Contralor Municipal, el Encargado de Recursos Humanos y el Director de Desarrollo Urbano. -----

**DÉCIMO SEXTO.**- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 9, informa que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, aprobó el nombramiento del Licenciado José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO.**- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 08, remiten a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante la cual se formula la **recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019**, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Toma la palabra el Regidor Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quien propone se apruebe una reducción de un 15% de la recomendación emitida, ello con el fin de ahorrar recursos y estar en posibilidad de apoyar y hacer frente a las responsabilidades que se tienen con los trabajadores, como lo son el IMSS y algunas otras prestaciones. De lo anterior los integrantes del pleno se dan por enterados. ---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

169

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DÉCIMO OCTAVO.-** El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, solicita aprobación para el uso de una tarjeta de débito con un fondo revolvente, ello con el fin de solventar diferentes gastos de traslados y gastos de orden social. **Sometido** a votación el punto en cuestión, emitiendo el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado su voto **no a favor de lo solicitado**, lo anterior es **aprobado por mayoría de votos**, autorizando al Presidente Municipal, el uso de una tarjeta de débito con un fondo revolvente por la cantidad de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.). -----

**DÉCIMO NOVENO.-** ----- **Asuntos Generales** -----

I).- En uso de la voz el Regidor Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, solicita la realización de un censo a los comerciantes que acuden a nuestra ciudad y que trabajan en la fiesta patronal del mes de octubre, ello con el fin de que se realicen mejoras en la organización y distribución de los espacios que se asignan para ejercer su actividad comercial. **Por** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 9 votos instruir al Director de Fiscalización y Control lleve a cabo la elaboración de un censo de los comerciantes que acuden durante los festejos en honor al Señor de la Columna, incluyendo nombre, teléfono, domicilio, dirección, y giro de actividad comercial, el cual servirá de apoyo para llevar a cabo un mejor control en la repartición de los lugares. -----

II).- El Regidor **M.V.Z. Daniel Aranda Collazo**, solicita se aplique el **principio de austeridad en el uso de vehículos oficiales** por parte del personal que labora para esta Presidencia Municipal, en horario posterior a la jornada laboral. **Al** respecto se informa que la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, Sindico del Ayuntamiento, en coordinación con el Tesorero Municipal ya están analizando dicha situación, así mismo se informará a esta Autoridad Municipal, las medias que se lleven a cabo respecto al asunto que nos ocupa, tomando en cuenta la naturaleza de las funciones de cada dependencia para el uso de los vehículos oficiales. -----

III).- Sigue haciendo uso de la voz el Regidor **M.V.Z. Daniel Aranda Collazo**, quien propone la creación de la Dirección de Turismo, ello con el fin de detonar el turismo en este municipio y promover el Pueblo Mágico Jalpa de Cánovas. **Por** lo anterior, menciona el Presidente Municipal que se analizará esta posibilidad a partir del próximo ejercicio fiscal 2019. -----

IV).- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al pleno del escrito presentado por la C. Alma Leticia Alcalá Rojas, Auxiliar de Juventud a cargo de la coordinación Poder Joven Jalpa de Cánovas, mediante el cual solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos de premiación por la realización de los siguientes eventos: **"Procesión de Catrinas y Catrines"** y **"Concurso de Altar de Muertos"** los cuales se efectuaran en la comunidad de Jalpa de Cánovas el próximo 1 de noviembre del año que transcurre. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por mayoría de votos, destinar la cantidad de hasta **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Dicho recurso será erogado de la partida "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00. -----

V).- En uso de la voz la Regidora Guadalupe Hernández León, menciona que en virtud de que las sesiones son públicas, tal y como lo establece el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, pide que las personas que acudan a presenciar las sesiones, puedan ingresar al salón de cabildo una vez que dé inicio la misma. -----

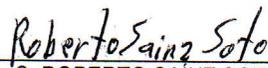
El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 10:33 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que

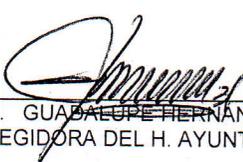
hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

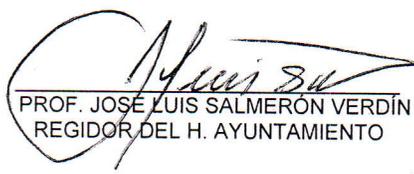
  
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. ROBERTO SAINZ SOTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

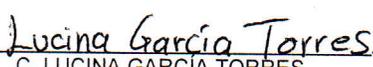
  
C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

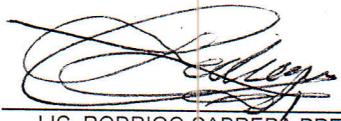
  
PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. LUCINA GARCÍA TORRES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO